

001  
470



# Resolución Jefatural

**Nº 199-2009-INDECI**  
**10 de Agosto de 2009**

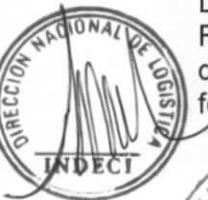
**VISTOS:** El Informe Técnico Nº 050-2009-INDECI/12.0 de fecha 31.JUL.2009, emitido por la Dirección Nacional de Logística, la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 000948-2009 su Constancia de Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0034-2009 ambas del 24.JUL.2009, la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 000945-2009, su Constancia de Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0033-2009 ambas del 23.JUL.2009, la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 000943-2009, su Constancia de Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0032-2009 ambas del 23.JUL.2009 y la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 000932-2009 del 23.JUL.2009, emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 011-2009-INDECI, de fecha 19.ENE.2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 049-2009-INDECI, de fecha 27.FEB.2009, se modificó la Resolución Jefatural Nº 011-2009-INDECI, en cuanto a la denominación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, debiéndose denominarse en lo sucesivo Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, a través del Informe Técnico de Vistos, la Dirección Nacional de Logística ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a fin de realizar la inclusión de las contrataciones de los servicios de Seguridad y Vigilancia, de Limpieza para la Sede Central y Anexos, de Fotocopiado y de Impresión de Ejemplares del Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres, y la exclusión de las contrataciones de los Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras y de Limpieza para los Locales del INDECI Sede Central, conforme se detallan en el Anexo Nº 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;



Que, según lo señalado en el precitado Informe Técnico, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del indicado Reglamento;

Que, en tal sentido, según se observa del Informe Técnico mencionado, es procedente que se incluyan y excluyan en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en consecuencia, en aplicación de las normas legales mencionadas, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, y que cuenta con la opinión favorable, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario y las Constancias de Certificación de Crédito Presupuestario señaladas en Vistos de la presente Resolución, teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y complementarias, y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias, y con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Abastecimiento;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario y las Constancias de Certificación de Crédito Presupuestario de Vistos, y teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Estadística y Telemática en coordinación con la Unidad de Imagen Institucional de la Secretaría General del INDECI, publiquen en la página Web de la Entidad, la presente Resolución y el Anexo de la modificación aprobada.



**Artículo 3º.- DISPONER** que la Dirección Nacional de Logística actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los 05 (cinco) días hábiles de aprobada la presente Resolución y ponga a disposición de los interesados su adquisición al precio del costo de reproducción.

**Artículo 4º.- DISPONER** que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notifique a la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Logística, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Estadística y Telemática, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis Felipe Palomino Rodríguez**  
General de División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2009**  
**ANEXO N° 1 REFORMULACIÓN**

RUC: 20135890031

Entidad : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Pilego : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Unidad Ejecutora : 001 INDECI (000009)  
Instrumento que modifica el PAC : Resolución Jefatural

N° Ref	Item Unico	Precedente	Antecedentes	Tipo de Proceso	Catalogo de Naciones Unidas	Objeto	N° Item	Descripción	Catalogo de Naciones Unidas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Probable de Convocatoria	Tipo de Compras o Selección	Modalidad de Selección	Nombre de la Entidad Convocante de la Compra Corporativa	Unidad Encargada de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica		Observaciones	Tipo de Cambio	Difusión del PAC		
																				Dep	Pro Dis					
<b>INCLUSIÓN DE SERVICIOS</b>																										
1	No	No		CP		Servicios		Servicio de Seguridad y Vigilancia				910,465.92	Soles	00	Agosto	Por la entidad	Clasico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31			Si	
							1	Seguridad y Vigilancia Arequipa, Puno y Tacna		Unidad	1	248,114.40														
							2	Seguridad y Vigilancia Cusco		Unidad	1	50,090.52														
							3	Seguridad y Vigilancia Junin		Unidad	1	46,274.64														
							4	Seguridad y Vigilancia Sede Central Lima		Unidad	1	565,986.36														
2	Si	No		CP		Servicios		Servicio de Limpieza para la Sede Central y Anexos				316,651.54	Soles	00	Agosto	Por la entidad	Clasico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31			Si	
3	No	No		ADP		Servicios		Servicio de Fotocopiado				119,055.00	Soles	00	Agosto	Por la entidad	Clasico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31			Si	
							1	Servicio de Fotocopiado 05 Fotocopiadoras con operador y provisión de papel		Unidad	1	89,586.00														
							2	Servicio de Alquiler de 03 Fotocopiadoras sin operador y sin papel		Unidad	1	29,469.00														
4	Si	No		AMC		Servicios		Servicio de Impresión de Ejemplares del Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres				20,000.00	Soles	00	Agosto	Por la entidad	Clasico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31			Si	

**EXCLUSIÓN DE SERVICIOS**

30	No	No		ADS		Servicios		Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras		Unidad	1	87,037.00	Soles	00	Agosto	Convocatoria	No Subasta		Dir. Nac. de Logística	15	01	31			
25	Si	No		ADP		Servicios		Servicio de Limpieza para los Locales del INDECI Sede Central		Unidad	1	177,574.00	Soles	00	Setiembre	Convocatoria	No Subasta		Dir. Nac. de Logística	15	01	31			



003  
TRES